



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0. 5 NOV 2008	
Recibido.....	14 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	21550.....F.P.....

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

DECLARA:

Su beneplácito por la elevación a juicio oral de la primera parte de la "Causa Feced", en la que se investigan los hechos del terrorismo de Estado en la última dictadura militar y donde se juzga a los responsables militares y civiles del secuestro, tortura y desaparición de 87 víctimas que pasaron por el Centro Clandestino de Detención "Servicio de Informaciones", de la Ciudad de Rosario.


Alicia Gutiérrez


MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto para expresar la satisfacción ante un hecho que nos permitirá a todos los argentinos y las argentinas avanzar en la búsqueda de la justicia por los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

Nos referimos a la anunciada elevación a juicio oral de una primera parte de la llamada "Causa Feced" por parte del Juez Federal Marcelo Bailaque. En esta causa se investigan los hechos y los responsables que llevaron al secuestro, tortura y posterior desaparición de 87 víctimas del terrorismo de Estado que estuvieron alojadas en el peor campo de exterminio que funcionó en Rosario: el "Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía", en la intersección de las calles San Lorenzo y Dorrego, entonces al mando de Agustín Feced.

Lo novedoso de este juicio radica en que por primera vez se ordena un juicio por una gran cantidad de víctimas y por un mismo Centro Clandestino de Detención. Además, cabe destacar también, que entre los acusados se encuentran no sólo militares sino también civiles que colaboraron con la represión ilegal.

Los acusados en esta "megacausa" son el general Ramón Genaro Díaz Bessone, José Rubén Lofiego, Mario Marcote, Ramón Vergara, Carlos Scortecchini, y los civiles Ricardo "Cady" Chomicki y Nilda Folch, alias "la Polaca". Todos ellos serán juzgados por distinta cantidad de casos de privación ilegítima de la libertad agravada por mediar violencia y amenazas en concurso real con tormentos, secuestros agravados por violencia y amenazas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en concurso real con desaparición física y además la figura de la asociación ilícita.

Los organismos de derechos humanos que durante décadas pelearon por justicia empiezan a encontrar respuestas concretas con la elevación a juicio de esta causa, luego de tantos años de lucha. Así lo expresó al diario Rosario/12 , en su edición del 30 de Octubre de 2008, Marta Bertolino, miembro de la querrela y esposa de Oscar Manzur, desaparecido también en Rosario: "la elevación a juicio es un paso importantísimo en la búsqueda de justicia y de verdad para todos los que venimos luchando en esta dirección y en particular en esta causa que iniciamos 25 sobrevivientes a los pocos días que Alfonsín asumió, luego de la recuperación de la democracia. Esta causa sufrió todos los avatares como las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, así como el robo a tribunales. Así y todo, con las pocas pruebas que quedaban encarnadas en quienes padecemos la desaparición y la tortura, llegamos a dar ahora un paso más".

No podemos dejar de mencionar que Agustín Feced, ex comandante mayor de Gendarmería e interventor de la policía rosarina entre abril de 1976 y mayo de 1978, fue uno de los más sanguinarios represores que actuó en la represión en el litoral argentino. Feced estuvo procesado - desde 1984 hasta la fecha de su muerte oficial- imputado de 270 delitos de lesa humanidad y bajo prisión preventiva.

Según relata el periodista e historiador rosarino, Carlos Del Frade, Feced *"hasta marzo de 1978 dirigió los destinos de lo que llamó la 'comunidad informativa rosarina', con tres mil hombres a su disposición. Aunque respondía a las órdenes de los titulares del Comando del II Cuerpo de Ejército, Ramón Díaz Bessone y Leopoldo Galtieri, la realidad es que Feced y 'su policía', como a él le gustaba definir a su grupo operativo, manejaba la represión en la región"*.



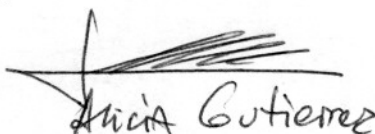
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pero el "Servicio de Informaciones" no fue el único centro clandestino que funcionó en Santa Fe. Fueron reconocidos nueve centros clandestinos de detención más: Fábrica Militar Domingo Matheu, nueva sede de la jefatura; La Calamita, Granadero Baigorria; La Quinta de Funes; Escuela Magnasco, Ovidio Lagos y Zeballos; La Intermedia, en La Ribera; el albergue de solteros de Acindar, en Villa Constitución; Comando del II Cuerpo de Ejército, en Córdoba y Moreno; Batallón 121 y Fábrica Militar de Fray Luis Beltrán.

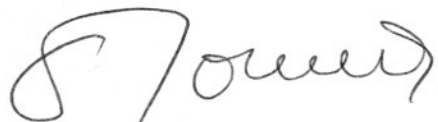
Por último queremos destacar que la lucha de los organismos de derechos humanos santafesinos y la comunidad toda han permitido no sólo llegar a esta instancia judicial después de mucho batallar, sino también que el temido "Servicio de Informaciones" hoy esté preservado y convertido en un Espacio de la Memoria, siendo esto otro hecho que merece el beneplácito de este cuerpo legislativo.

Para finalizar, queremos hacer nuestras también las palabras de Elida Luna, presidenta de "Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Rosario", quien nos manifestó que *"recibimos con enorme satisfacción la noticia de la elevación a juicio oral de una parte de la causa Feced, principal causa contra el genocidio en la Unidad Regional Segunda. Por la memoria de nuestros compañeros y familiares, por todos aquellos que dieron su vida, por los que sufrieron terribles torturas, por los que aún están desaparecidos. Por los hijos robados, por los que sufrieron años de cárcel y exilio, por todos ellos y nosotros, renovamos nuestro incondicional compromiso de defensa de la democracia"*.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.



Alicia Gutiérrez



MÓNICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina